

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B O 0063715**

Al 30 de Diciembre de 1997

Expediente No.	31885-97
TOTAL CAPITAL SOCIAL	2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190158152001	RAZON SOCIAL GRUPISEG CIA. LTDA.
----------------------	-------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	ANDRADE BERRERO ANDRES	ECUATORIANA	010201690-4		18.75	375.000
2	ANDRADE BERRERO FRANCISCO	ECUATORIANA	010204274-4		18.75	375.000
3	ANDRADE ORDÓÑEZ FRANCISCO ESTEBAN	ECUATORIANA	010031899-7		18.75	375.000
4	JARAMILLO MALO SANTIAGO	ECUATORIANA	010264637-9		18.75	375.000
5	VEGA ARMIJOS LUIS FERNANDO	ECUATORIANA	010006051-6		25.00	500.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						


Superintendencia de Compañías
 28 MAYO 1999
Victor Barros Pontón
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2.000.000
--------------	------------------

GRUPISEG
[Firma]

Firma del representante legal...
Gerente General

Cuenca, Mayo 27 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL